



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PEZO ARMAS OSWALDO (ex-titular)
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-086-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	132-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan:	27/03/2014
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	5974.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RAMIREZ ARMANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/09/2014, Término: 24/09/2014

Nro Res. Inicio PAU: 622-2014-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 218-2015-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.53U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera officinalis / Copaiba		578.693	499.126	243.902	48,9%	42,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Schizolobium sp.</i> / Pashaco		101.449	88.762	88.762	100%	87,5%
---	-----------------------------------	--	---------	--------	--------	------	-------

Fuente: Resolución N° 218-2015-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco		595.8	99.999
2	<i>Ceiba samauma</i> / Huimba		546.497	99.998
3	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo		96.886	15.941
4	<i>Hura crepitans</i> / Catahua		182.408	18.503

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 16:31:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

